

cias se le dejará tomar posesión tranquilamente. El bergantín de los Estados Unidos, Spark, salió de la ciudad de Santo Domingo el 20 último y trajo la confirmación de la adhesión de esa ciudad a la bandera haitiana."

La última carta está fechada en Port-au-Prince el 28 de febrero y está dirigida, como las anteriores, al Hon. John Quincy Adams, Secretario de Estado. De ella son estos párrafos:

"Después de mis informes del 2 del corriente, estamos en la inteligencia de que el Presidente Boyer llegó a la ciudad de Santo Domingo, donde fué bien recibido.

"Cartas de ese sector dicen que todo se encuen-

tra muy tranquilo y que los habitantes están generalmente satisfechos con el cambio de Gobierno.

"El Presidente se propone dar la vuelta a la isla antes de volver a este lugar, y no se le espera aquí sino dentro de dos o tres meses."

No son muchos los datos recogidos por el Cónsul Armstrong, que los trasmite con notoria prudencia, ni le era posible obtener otros que los que circulaban en el sitio en que se encontraba, pero de todos modos es siempre interesante conocer las impresiones de un agente consular extranjero en relación con aquellos acontecimientos.

Max Henríquez Ureña,
Académico.

HISTORIA PATRIA

DOCUMENTOS HISTORICOS DEL ARCHIVO DE DUARTE

SECCION A CARGO DEL ACADEMICO EMILIO TEJERA.

XXXVII

PASAPORTE DE JUAN P. DUARTE

Dios, Patria y Libertad.
República Dominicana.

Santo Domingo y Sepbre 10 de 1844, y 1º de la Patria.

LA JUNTA CENTRAL GUBERNATIVA,
Nº 48

Permite libre y seguro pasaporte al Señor Juan Pablo Duarte para que pase á Amburgo en el primer buque que se presente.

El Presidente de la Junta Gefe Supremo Militar, Pedro Santana. — Felix Mercenario, Rudecindo Ramírez, Toribio L. Villanueva, J. Tomas Medrano, Bobadilla, N. Linares, Jimenes.

Hai un sello circular, en negro, con una balanza en el centro i este lema alrededor: DIOS PATRIA Y LIBERTAD i una cruz pequeña entre las palabras Libertad i Dios.

En la esquina superior derecha tiene estos numeros 6412, escritos con tinta i pluma distintos del resto. En la esquina superior izquierda esta letra A.

En el folio vuelto, lo siguiente:

32008 (unas palabras ilegibles hechas con

un sello) i a continuación: St Thomas Su (ilegible) posjaj finr aufgafalt(?)

Hamburg den 9 novbr 44

Das Polize Behorde (?)

Jar). A.

ilegible

Gettukuhl (?)

(ilegible)

Hai un sello circular con un escudo en el centro i esta leyenda:

(ilegible) Polizei (ilegible)

y lo siguiente:

Sbre. 10 de 1844

Pasaporte expedido pr Santanan (?) i Pandora (?) al Gr. J. P. Drt.

XXXVIII

INSTALACION DE LA CONSTITUYENTE DE SAN CRISTOBAL

(Archivo de Emilio Tejera)

Dios, Patria y Libertad
República Dominicana.

SOBERANO CONGRESO
CONSTITUYENTE.

SESION DE INSTALACION.

Presidencia del Sr. Valencia.

En la comun de San Cristobal á los veinti-



te i cuatro dias del mes de Septiembre del año de mil ochocientos cuarenta y cuatro y primero de la Patria, siendo las siete de la mañana,

El Presidente toca la campanilla y cada Diputado ocupa su asiento. Uno de los Secretarios hace el llamamiento por la lista de inscripcion, de cuya operacion resultan presentes diez i nueve Diputados. El Presidente declara la sesion abierta.

Se da lectura del proceso verbal de la sesion del dia de ayer, y el Congreso lo sanciona.

El Congreso recibe en su seno á las autoridades asi civiles como militares que habian sido convidadas á su instalacion solemne.

En seguida el Presidente propone, que para ofrecer á los pueblos una garantia mas explicita de la fidelidad con que corresponderian á su confianza, prestasen los Diputados el solemne juramento de cumplir bien y fielmente los deberes que le impone la cualidad de Constituyente. El congreso adopta la mocion y sucesivamente se presentan ante el bufete, y puesta la mano derecha sobre los Santos Evangelios prestan dicho juramento los Diputados cuyos nombres siguen:

Sres. Domingo Antonio Solano
Manuel Gonzales Bernal
Domingo de la Rocha
José Maria Medrano
José Tejera
Andres Rozon
Facundo Santana
Manuel Maria Valencia
José Valverde
Manuel Abreu
Juan de Acosta
Juan Rijo
Manuel Urquerque
Julian de Aponte
Manuel Diaz
Juan Lopez
Bernardo Aybar
Juan de Jesus Fabian de Ayala
Vicente Mancebo

reservandose á observar la misma formalidad con los Diputados ausentes, tan luego como se presenten en el seno del Congreso.

El Presidente llama la atencion de Congreso, y se expresa en los terminos siguientes:

Sres. Diputados, Ilustres Colaboradores.— Es un axioma incontestable, sancionado por la experiencia de todos los siglos y de todas las naciones que en la historia de un pueblo es que deben sus legisladores beber los elementos de las instituciones, no debiendose los trastornos de los estados sino al desprecio con que han mirado esta fuente de la felicidad pública, aquellos que se pagan mas de la novedad de brillantes teorías inejecutables que de las saludables lecciones de la esperiencia.

La gloriosa revolucion de 27 de Febrero del presente año, impone á los Constituyentes de la Republica Dominicana, grandes y sagrados deberes; deberes con que cumplirán religiosamente siempre que tomen por norte la voluntad bien manifiesta de sus comitentes.

Llamado yo á la Presidencia de vuestros trabajos, porque asi lo ha querido vuestro ciego afecto, voy á fijar por un instante vuestra atencion en la historia de este desgraciado pais, digno por tantos titulos de mejor suerte, á fin de que examinando el mal en su origen y progresos, le apliquemos el conveniente remedio.

El descubrimiento de esta isla sirvió de primicias á los trabajos del inmortal Colomb: y esta sólo circunstancia debia haber bastado para que el gabinete Español se hubiera interesado en su prosperidad. Desgraciadamente la inmoderada sed de oro hizo muy en breve perder de vista á aquel gobierno sus verdaderos intereses, y despreciando la fertilidad de nuestro suelo, que es la mina inagotable de las riquezas de un pueblo, apenas se acordaba de una posesion que solo su impericia y negligencia hacia improductiva. Lo mas raro es, que solo su dueño ignoraba el valor de esta preciosa joya, y mientras que la España dejaba vejar este pobre suelo en el mas completo abandono, las otras naciones hacian grandes sacrificios por apoderarse de él. Ni aun su propio interes movió jamas a nuestra antigua metrópoli á promover la prosperidad de la que se ennoblecía con los titulos de Española, y Primada de las Indias, pues prefirió consumir muchos millones, en sufragar los gastos que esta isla le ocasionaba anualmente al minimo trabajo de vencer los obstaculos que impedian el desarrollo de la agricultura, que es la fuente del comercio y de la industria.

No satisfecho aquel gobierno con esta imperdonable indiferencia, hizo mas aun, olvidó los sacrificios hechos para su conquista, apartó la vista de la lealtad de sus morado-



res, y en 1795 selló en el malhadado tratado de Basilea, la total enajenacion de una isla de que ya habia perdido una gran porcion en epoca remota, lo que prueba hasta la evidencia lo oneroso que le era su posesion, pues si no, habria tratado de hacer otra cesion menos grande en aquellas circunstancias.

Ni aun ese paso de impolitica é ingratitud entibió en los Dominicanos el amor á las instituciones heredadas de sus mayores, lejos de pensar en su propio bien solo se ocuparon en la gloria de esa misma nación, que la habia enajenado, y sin armas, sin auxilios, sin ninguno de los elementos de la guerra, se revelaron contra el usurpador del trono de España, y sacudieron el yugo extranjero á que jamas se pudieron acomodar. Ese era el momento precioso de haber declarado su independencia, pero ni siquiera lo pensaron, porque, es preciso decirlo, los Dominicanos mismos parece que aprendieron de los Españoles a mirar este pais con mas indiferencia que los extraños y que en aquella epoca aun no se habia apoderado de la generalidad de la America, el justo deseo de adquirir su libertad politica.

Reconquistada la Española por el valor de sus hijos, ¿que recompensa recibieron por tan ardua como temeraria empresa? Fácil es decirlo; volver á manos de aquel gobierno apatico, que hizo entonces lo que antes habia hecho, es decir, entregar esta miserable isla á los tristes efectos de la mas completa horfandad.

A este abandono fué que debimos la efimera independencia proclamada en 1º de Diciembre de 1821, cuyo resultado fué que por imprevision ó demasiada confianza del caudillo, que tan buenas esperanzas hizo concebir por su saber y patriotismo, caimos el 21 de Enero de 1822 en manos de los Haytianos. Aquí me permitireis que corra un velo sobre el horroroso cuadro de la vergonzosa servidumbre que sufrimos durante 22 años, porque esa historia es muy sabida, que por eso haria mi discurso interminable, y porque no es justo enlutar con tan lúgubres recuerdos la solemne y plausible ceremonia que hoy nos reúne, en que solo deben escucharse acentos de júbilo, y amor; basta para mi intento asentar que sacudir ese pesado yugo fué el objeto de la inmortal revolucion de Febrero, cuya arriesgada ejecucion solo se puede explicar por la actitud de un pueblo oprimido sin esperanzas ni recursos.

Desgraciadamente es de la esencia de las revoluciones conmover todos los animos,

exaltar todas las pasiones, y hacer luchar con encono intereses muchas veces tan opuestos entre sí como al bien público; y aunque es verdad que no hemos tenido grandes catastrofes que deplorar, con todo no han faltado terribles momentos de crisis, en que la nave del Estado se ha visto muy próxima a naufragar.

Si echamos una ojeada imparcial sobre nuestra revolucion, veremos que la Divina Providencia ha obrado en medio de nosotros grandes y evidentes milagros. A su mano poderosa es que debemos, que la sangrienta lucha en que los haitianos han perdido mas de dos mil hombres, no nos haya costado mas que cinco soldados muertos, mas bien por su imprudente ardor, que por esfuerzo de los enemigos: que hayamos podido subvenir á las multiplicadas necesidades de un ejercito improvisado y desprovisto de cuanto en tales circunstancias era necesario; que hayamos llegado en fin á este feliz momento, en que honrados con la confianza de los pueblos, vengamos a echar los cimientos de su futura felicidad.

Para conseguir el asierto en tan difícil misión, vamos á implorar al pié de los altares la asistencia del Supremo Legislador del Universo, pidamosela de corazon, hagamos ante su augusta presencia la solemne promesa de no escuchar mas voz que la del desinteresado patriotismo: de no pensar sino en el bien público, y de no olvidar que somos hoy llamados á constituir un pais que fué durante trescientos años, mirado con el mayor abandono por su metrópoli, un pais mil veces invadido y siempre reconquistado por el heroico valor de sus naturales: un pais cuya despoblacion hace la ruina total de su agricultura, pero que tiene todos los elementos de una segura prosperidad: un pais en que las luces tan necesarias para la felicidad de los pueblos son muy escasas, porque los diversos gobiernos que en el se han sucedido, tomaron el empeño de sufocarlas, y que es preciso difundir hoy por medio de la educacion: un pais que en veinte y dos años, de contacto con los haitianos, ha perdido la sencillez de sus costumbres, la pureza de su moral tanto pública como privada, y lo que es mas, aquella ilustracion á que tanto contribuye la comunicacion con los demas pueblos, porque es imposible al hombre aislado dar un solo paso en la senda de la civilizacion, y los pueblos son como los hombres: un pais en fin cuyos habitantes tan valientes y denodados en la guerra, como dóciles y sumisos al yugo de la ley, no necesitan sino buenas instituciones para ser felices.

Señores Diputados: no olvidemos que la Nación, ha puesto sus destinos en nuestras manos. Si correspondiendo dignamente a su confianza, satisfacemos sus necesidades y deseos, mereceremos las bendiciones de los pueblos, cuya felicidad habremos labrado; pero si desconociendo nuestros deberes sacrificaremos la Patria al interes y miras personales, estad seguros que nuestros nombres serán trasmitidos á la posteridad, cargados con la terrible, pero justa maldición de las victimas de nuestras pasiones. Congratulemos con la esperanza de que no sucederá tal, y que la misma mano, que hasta aqui ha dirigido nuestros nobles esfuerzos, completará su obra, dandonos asierto para dotar a nuestra cara Patria con una Constitucion digna de los Dominicanos.

VIVA LA RELIGION!
VIVA LA PATRIA!
VIVA LA LIBERTAD!
VIVA LA SOBERANIA NACIONAL!

A cuyas aclamaciones todo el concurso contesta con el mayor entusiasmo.

En seguida el Presidente anuncia al Congreso que es la hora de ir a la Misa Solemne dispuesta para su instalación, y se ponen en marcha acompañados de las demas Autoridades presentes.

Concluida esta imponente ceremonia en que los Esclesiasticos miembros del Congreso, desplegaron todo el celo de su ministerio y la pompa de la Religion, vuelve el Congreso á su local y la sesion continua.

El Congreso determina enviar a la Junta Central Gubernativa, el mensaje á que se refiere el artículo 5 del decreto emanado de ella en 24 de Julio próximo pasado, uno de los Secretarios lo estiende, y el Congreso aprueba su redacción.

El Congreso decide que todos sus actos, se den al público por medio de la prensa bajo el título de Diario del Soberano Congreso Dominicano, debiendo enviar al efecto los originales para la impresion, á diligencia de uno de los Secretarios mientras tanto se nombre un archivista.

Igualmente decide el Congreso que se escriba al Comandante militar de esta Comun invitandole á que tenga siempre dispuesto cuatro soldados de caballeria para el servicio de la correspondencia.

El Presidente propone que provisionalmente y mientras se forme el reglamento interior del Congreso, se determinen los dias y la hora de las sesiones. El Congreso decide interinamente que las sesiones fuesen diarias, comenzasen á las ocho en punto de la

mañana, y no pudiendo esceder de seis horas consecutivas, salvo á continuarlas despues, segun el acuerdo de la mayoría.

El Presidente cierra la sesion á las doce y media del dia.

Certifico la presente copia conforme á su original á mi cargo. San Cristobal 3 de Octubre de 1844 y 1º de la Patria. — Juan Nemuceno Tejera, Secretario Archivista.

Santo Domingo, Imprenta Nacional.

XXXIX

ORDEN DE EXPULSION DE LA
FAMILIA DUARTE

Dios Patria y Libertad
República Dominicana

Sección de Policía

Nº 20

Santo Domingo y Marzo 3 de 1845 y 2º de la Patria.

MANUEL CABRAL BERNAL

Secretario de Estado del despacho del Interior y Policía.

A la Señora Manuela Diez — Presente.

Señora: Siendole al Gobierno notorio por documentos feacientes, que es a su familia de Ud. una de aquellas á quienes se le dirigen del Estrangero planes de Contra-Revolución e instrucciones, para mantener el Pais intranquilo, ha determinado enviar a Ud. un pasaporte para el Estranjero, el que le acompañe bajo cubierta a fin de que á la mayor brevedad realice Ud. su salida con todos los miembros de su familia, evitandose el Gobierno de este modo de emplear medios coercitivos para mantener la tranquilidad pública en el Pais.

Dios guarde a Ud. muchos años

Cabral Bernal.

Y en el folio 2 vuelto:

Marzo 3 de 1845.

Pasaporte para la Sra. Dña. Manuela Diez i todo los miembros de su fama expedido por el Mnro Ml Cabral Bernal.

ERRATA

En la página 117 del número anterior, se indica que la copia del documento XXXV fué hecha probablemente en 1884. Debe leerse: 1844.

